

Sin TONIA ElectoRAL

*Dra. July Erika Armenta Paulino
Consejera Electoral*

LA GEOGRAFIA ELECTORAL

El proceso electoral y todas sus etapas establecidas por la normatividad electoral implican un esfuerzo logístico y operativo que pocos conocen, y donde la geografía electoral ocupa un papel determinante. De acuerdo con Miguel Ángel Valverde Loya, “La geografía electoral abarca el estudio del comportamiento y los resultados electorales en un determinado espacio geográfico. Se refiere también a la interacción entre las características geográficas de un territorio y la conformación de los sistemas electorales, así como su influencia en la toma de decisiones políticas.”.

Derivado de la reforma de 2014, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene, dentro de sus atribuciones, la geografía electoral utilizada en cada proceso de elección, y si bien es cierto, que el INE marca los tiempos y procedimientos para todos los estados, cada lugar enfrenta condiciones distintas. Por ejemplo, en el Estado de México el panorama se complejiza y se vuelve delicado porque no es lo mismo hablar de los 18 municipios conurbados de la Zona Metropolitana del Valle de México que de los municipios del sur de la entidad, los cuales comparten la zona de Tierra Caliente con los estados de Michoacán, Guerrero y Morelos, mismos que viven asolados por la violencia generada por los grupos delincuenciales.

Si bien el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha consolidado, en coordinación con el INE, su capacidad de atender, adecuadamente, cada proceso electoral de acuerdo con la geografía electoral vigente, los retos en cada elección son aún mayores, máxime en un contexto como el del próximo proceso electoral 2027, donde uno de los asuntos a resolver, será empatar la geografía judicial con la electoral, pues si bien el Estado de México tiene 18 distritos judiciales integrados en 4 regiones, la organización de la elección deberá construirse con base en la distritación electoral vigente.

En ese sentido, el IEEM, tal como lo ha hecho en los últimos procesos electorales, echará mano de herramientas informáticas propias que permitan, por un lado, facilitar y apoyar la operación de la elección y, por otro lado, que la ciudadanía, partidos políticos, asociaciones, etcétera, puedan acceder a información como: la ubicación de las casillas; datos de las modalidades de votación; y ubicación de Consejos Distritales y Municipales; todo de una manera sencilla.

Finalmente, en el 2024, la elección de diputaciones locales y ayuntamientos obtuvo una participación ciudadana que sobrepasó el 60% de la votación, mostrando que la ciudadanía está interesada en tomar en sus manos las riendas de su democracia, porque se ha demostrado que con la sinergia de instituciones electorales se puede aspirar a tomar mejores decisiones para el futuro político de la entidad. Por lo que, cualquier esfuerzo en material electoral, específicamente, en la cuestión geográfica debe estar dirigido a consolidar procesos de elección eficientes y accesibles.